



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2021-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 18 de enero de 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N° 002-2021-IIAP-GG del 15 de enero de 2021 de la Gerencia General y el correo electrónico del 18 de enero 2021 del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se solicita dejar sin efecto el encargo temporal de funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones, efectuado a don Orlando Oswaldo Armas Gutierrez mediante Resolución Jefatural N° 003-2020-IIAP-OA/EFP; así como se encargue con carácter temporal las funciones de la citada Unidad al servidor Juan Pablo Lazo Jimenez, a partir del 16/01/2021, en adición a sus funciones de Especialista en Unidad Formuladora;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2020-IIAP-OA/EFP, de fecha 22 de enero de 2020, se encargó temporalmente las funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones al servidor C.P.C. Orlando Oswaldo Armas Gutierrez; encargo que es necesario dejar sin efecto a partir del 16 de enero de 2021, de acuerdo a lo dispuesto por la Gerencia General mediante el documento del Visto;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones, la Gerencia General mediante el documento del Visto dispone encargar temporalmente al servidor Juan Pablo Lazo Jimenez, las funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones, en adición a sus funciones de Especialista en Unidad Formuladora;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 16 de enero de 2021, el encargo temporal de funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones al servidor **ORLANDO OSWALDO ARMAS GUTIERREZ**, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 003-2020-IIAP-OA/EFP de fecha 22 de enero de 2020.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

... **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003-2021-IIAP-OA/EFP**

Artículo 2.- ENCARGAR temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 16 de enero de 2021, las funciones de la Unidad Formuladora de Inversiones, al servidor **JUAN PABLO LAZO JIMENEZ**, en adición a sus funciones de Especialista en Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la Gerencia General y a los servidores citados en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Encargar que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de Personal
Oficina de Administración

C.c.: OA, File, Arch.